



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
LICEO A-66

DECRETO N° 1.384 / -

**MAT:** Autoriza la adquisición de formularios de respuesta para lector óptico del Liceo A-66.

Laja, 20 NOV. 2014

**VISTOS:**

- 1.- Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción de la Comuna de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.413 de 19-11-2013, que autoriza presupuesto para el Departamento Administrativo de Educación Municipal, Año 2014.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 1 del 03-09-2014 del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 4.- Informe de fecha 13-11-2014 de Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, con autorización Sr. Alcalde (s)
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 757 de 25-05-1998 que confiere facultades especiales al Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción para administrar recursos financieros internos y externos de acuerdo a la Ley 19.410/95 Art. 21 al 26.
- 6.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de trato directo la adquisición de hojas de respuesta del lector óptico para ensayos pruebas alumnos de 7° básico a 2° medio del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, a Asercom Chile S.A., Rut: 96.993.250-4, por la suma de \$ 372.422.- (Trescientos setenta y dos mil cuatrocientos veintidós pesos), con IVA y traslado incluido, basado en el artículo 10°, N°7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto, con imputación al Subtítulo Programa 3 Fondos SEP del Presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal, PME Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo SSMM
- Depto. de Control
- Secretaría D.A.E.M.
- Liceo A-66/



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
ALCALDE (S)